



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206030608021

Fecha: 15-10-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señora
CIUDADANO(A) ANONIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición – Invasión espacio público y contaminación ambiental.

Referencia: Radicado 20204601350552

Cordial saludo:

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro de la cual denuncia el incumplimiento de protocolos de bioseguridad en la una empresa ilegal ubicada en la carrera 113 No 72 F 45, nos permitimos informarle que se generó una orden de trabajo con radicado N° 20206030018753, para verifca la información suministrada por usted a este despacho.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sebastian Agreda
Revisó: Nataly Ríveros
Fabio Danilo Rodríguez A
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-
2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.